



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, **siendo las nueve horas del día 30 de junio de 2023**, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos:

ASISTENTES

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Cristina Ayala Santamaria | Alcaldesa |
| Andrea Ballesteros Palacios | Concejala-Portavoz |
| Carolina Alvarez Delgado | Concejala |
| Cesar Barriada Herbosa | Concejál |
| Angel Jesus Manzanedo Gutiérrez | Concejál |
| Borja Suarez Pedrosa | Concejál |
| Carlos Niño Perez | Concejál |
| Jose Fernando De La Varga Iñiguez | Concejál |
| Jose Antonio Lopez Rodriguez | Concejál |
| Yolanda Barriuso Munguía | Concejala |
| Juan Manuel Manso Villalaín | Concejál |

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| Daniel De La Rosa Villahoz | Concejál-Portavoz |
| Nuria Barrio Marina | Concejala |
| Sonia Rodriguez Cobos | Concejala |
| Daniel Garabito Lopez | Concejál |
| Blanca Luisa Carpintero Santamaria | Concejala |
| Maria Dolores Ovejero Cámara | Concejala |
| Aida Estrella Paredes Garcia | Concejala |
| Jose Maria Romo Gil | Concejál |
| Julián Vesga Calderón | Concejál |
| Julio Cesar Arnaiz Hoyos | Concejál |
| Virginia Escudero Renedo | Concejala |

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Fernando Martinez-Acitores Puig | Concejál-Portavoz |
| Ignacio Peña Robledo | Concejál |
| Marta Alegría Martinez | Concejál |
| Raúl Martinez Peña | Concejál |

Asisten también

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Angel León Rodriguez | Viceinterventor |
| Francisco Javier Pindado Minguela | Secretario |

Excusan su asistencia:

| | |
|----------------------|----------|
| Josue Temiño Cantero | Concejál |
|----------------------|----------|



ORDEN DEL DÍA

Antes de entrar en el análisis del orden del día intervinieron a propósito del tradicional minuto de silencio que se practica al comienzo de cada sesión plenaria la Sra. Alcaldesa y los Sres. De la Rosa Villahoz y Martínez-Acitores Puig, según el detalle que queda recogido en la video-acta.

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/0

2. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/102210

3. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/225840

4. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/344870

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/367180

6. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/426040

1. Secretaría Municipal. Referencia: 9/2023/PLENO

Aprobación de la urgencia de la convocatoria.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/490000

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/503102

Se aprobó por unanimidad de los Sres. Corporativos, esto es, con el voto favorable de los 11 Concejales presentes del Grupo Socialista, los 11 Concejales del Grupo Popular y los 4 Concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 26 votos a favor.

2. Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes. Referencia: 10/2023/SUBV-SOL.

Aprobación de la continuidad en la aplicación de la reducción del 50% de los abonos con tarjeta monedero en el Transporte Urbano Colectivo.



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - En aplicación del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma y otras situaciones de vulnerabilidad acordar la continuidad en la reducción en un 50% del precio de los abonos realizados con tarjeta monedero en el transporte público urbano colectivo del Ayuntamiento de Burgos, respecto de las tarifas actuales, durante el período 1 de enero a 30 de junio de 2023.

Las cantidades a abonar por las diferentes categorías de usuarios serán las siguientes:

| | Tarifas 2022 | Tarifas del 1 de enero al 30 de junio de 2023 (reducción 50%) |
|---|------------------|---|
| • Bonobur | 0,47 euros/viaje | 0,24 euros/viaje |
| • Tarifa reducida | 0,12 euros/viaje | 0,06 euros/viaje |
| • Bono Joven | 0,25 euros/viaje | 0,13 euros/viaje |
| • Servicio Búho: bonobur/tarifa reducida | 0,55 euros/viaje | 0,28 euros/viaje |

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, acordó la Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 218 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en los siguientes términos:

| | TARIFAS |
|---|----------------|
| a) Billete ordinario, por viaje | 1,20 € |
| b) Tarifa reducida: Jubilados o pensionistas mayores de 60 años, discapacitados, mayores de 60 años sin ingresos, familias numerosas, Bono social (desempleados o personas con sueldo precario) | 0,06 € |
| b.1) Mayores de 65 años | GRATIS |
| c) Bonobur (tarjeta sin contacto), por cada viaje | 0,24 € |
| d) Servicio nocturno "Buho": Billete ordinario | 1,50 € |



| | |
|--|--------|
| Bonobur (tarjeta sin contacto), por cada viaje | 0,28 € |
| Tarifa reducida: Jubilados o pensionistas mayores de 60 años, discapacitados, mayores de 60 años sin ingresos, familias numerosas, Bono social (desempleados o personas con sueldo precario) | 0,28 € |
| e) Bono Joven (hasta 26 años, incluidos), por viaje | 0,13 € |
| f) Niños/as hasta 12 años incluidos | Gratis |
| g) Gastos de emisión o reposición del Bonobur | 2,00 |

Con fecha 29 de mayo de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia nº 100 el anuncio de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 218 a fin de que los interesados, iniciándose, a partir del día siguiente, el plazo exposición pública de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Plazo que finaliza el 12 de julio de 2023. En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mediante informe de la Jefe Administrativo del Servicio de fecha 20 de junio de 2023 se pone de manifiesto lo siguiente:

A la vista de lo anterior y en tanto se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2018, en la que se recoge la reducción al 50% de las tarifas en los términos del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 diciembre, procede adoptar acuerdo por el que se prorrogue la mencionada reducción desde el 1 de julio de 2023 hasta el día en que entre en vigor la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 218.

Se propone, previo informe de la Comisión de Hacienda, someter a la decisión del Ayuntamiento Pleno (órgano competente para modificar la Ordenanza Fiscal) la adopción del acuerdo de mantener la reducción en un 50% del precio de los abonos realizados con tarjeta monedero en el transporte público urbano colectivo del Ayuntamiento de Burgos desde el 1 de julio de 2023 hasta el día en que entre en vigor la modificación de la Ordenanza Fiscal n 218.

A la vista de cuanto antecede, se propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Acordar continuidad en la *reducción en un 50% del precio de los abonos realizados con tarjeta monedero en el transporte público urbano colectivo de Ayuntamiento de Burgos, desde el 1 de julio de 2023 hasta la entrada en vigor de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2018.*



Abierto debate, intervienen en triple turno la Sra. Alcaldesa, en doble turno la Sra. Ballesteros Palacios y en un único turno los Sres. Martínez-Acitores Puig y De la Rosa Villahoz.

1. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/517910

2. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/530233

3. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/535557

4. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/695740

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/725330

6. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/829650

7. Intervención de Julio César Arnáiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/906730

8. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_30/1605/936120

Se aprobó por unanimidad de los Sres. Corporativos, esto es, con el voto favorable de los 11 Concejales presentes del Grupo Socialista, los 11 Concejales del Grupo Popular y los 4 Concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 26 votos a favor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.